

INFORME MES DE JULIO

Guatemala, 31 de Julio de 2020

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Subdirector:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-70-2020** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-70-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi

persona para la prestación de **servicios Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **Apoyo técnico en la realización de tarjetas de responsabilidad del personal de la Dirección General de Energía del nuevo programa:** adjunto cronograma de lo programado para trabajar durante el mes de junio y el cumplimiento de las metas programadas a excepción de los actividades primeras que se trabajan por caso especial conforme a los requerimientos solicitados en la Dirección General de Energía.

- **Actividad realizada No. 1:** actualización digital en las tarjetas de responsabilidad de los colaboradores de los departamentos Energías Renovables, Protección Radiológica e Informática (por reprogramación de fecha de etiquetado debido a apoyo técnico urgente que se requirió según necesidades del departamento).
- **Actividad realizada No. 2** etiquetado de periodo fiscal 2020 de bienes físicos cargados en la tarjeta de responsabilidad de los colaboradores de los departamentos de desarrollo energético e informática:

- ✓ Héctor Orozco
- ✓ Jorge Gallina
- ✓ Oswaldo Guzmán
- ✓ Gustavo Maeda
- ✓ Geovanny Hernández
- ✓ Eddy Flores
- ✓ Noelia Valladares
- ✓ Dayana Oliva
- ✓ Cristian Raxon
- ✓ Aníbal Guzmán
- ✓ Pedro Flaviano
- ✓ Rosa Sagastume
- ✓ Luis Alejandro González
- ✓ Jaqueline Feijoo
- ✓ Alejandra Lemus

- **Actividad realizada No. 3** actualización de la base de datos por departamento en Excel con los códigos de inventario interno para facilitar la búsqueda de bienes por usuario de los diferentes departamentos de la Dirección General de Energía
- **Actividad realizada No. 4**
Creación de tarjetas nuevas por cambio de departamento y traslado de bienes a los siguientes colaboradores:
 - ✓ Nidia Danisa Pérez
 - ✓ Ariel Gutiérrez

b) **Apoyo técnico en la realización de cruces entre inventario físico e inventario en libros y establecer diferencia:**

- **Actividad realizada No. 1** búsqueda de códigos cruzados en el inventario de la Dirección General de Energía.
- **Actividad realizado No. 2** localización de códigos internos duplicados en el libro de inventarios.
- **Actividad realizada No. 3** localización y etiquetado correcto en los cruces encontrados.

